

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2005

Huelva



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA REALIZADA EN COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES DEL SAPU 3-4 DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA)

AGUSTÍN GARCÍA GONZÁLEZ

Resumen: La Actuación Arqueológica Preventiva ha consistido en un control de movimientos de tierra durante la instalación de los colectores generales de evacuación de aguas pluviales, dando un resultado negativo en cuanto a la afección de bienes patrimoniales.

Abstract: The Archaeological Preventive Action (Performance) has consisted of a control of movements of land during the installation of the general collectors of evacuation of rain waters, giving a negative result in how much to the affection of patrimonial goods.

INTRODUCCIÓN

Se realizó una Intervención Arqueológica Preventiva en el Plan Parcial nº3 y 4 de Punta Umbría (Huelva), las cuales son objeto de un proyecto de instalación de colectores generales de evacuación de aguas pluviales, que afectaban parcialmente al Sector C de la Zona Arqueológica de “El Eucaliptal”.

LOCALIZACIÓN

El trazado de la obra objeto de la intervención se sitúa en las afueras del casco urbano de Punta Umbría y al norte del mismo. La remoción de terrenos comenzó en la Ría de Punta Umbría, continuando en paralelo al Polideportivo Gil Hernández, superando el Almacén Municipal para después cruzar la Avenida Ciudad de Almaría, momento en el que finaliza la intervención.



Figura 1

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS-PATRIMONIALES

La Consejería de Cultura mediante Orden de 10 de Septiembre de 2004 resuelve inscribir, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Zona Arqueológica, el yacimiento denominado El Eucaliptal, en Punta Umbría (Huelva), el cuál se describe de la siguiente manera:

El yacimiento denominado El Eucaliptal se encuentra ubicado en la flecha de Punta Umbría, a las afueras del casco urbano y al norte del mismo. Las actuaciones específicas sobre éste, desarrolladas de forma intermitente desde 1993 hasta prácticamente la actualidad, han permitido la delimitación del yacimiento así como concretar los diferentes ámbitos funcionales.

El Eucaliptal consta de un área industrial, concretamente una factoría de salazones, cuya actividad se inicia en el siglo II d. C., perdurando con claridad hasta el siglo IV, coincidiendo con el periodo de apogeo de estas producciones en época romana, y un área de necrópolis que se origina en la misma fecha pero con una continuidad mayor, hasta el siglo V d.C.

En concreto y respecto al Sector C de esta Zona Arqueológica, la cual es afectada por la traza de la obra, se describe lo siguiente:

Se trata de una zona que no ha sido sondeada en profundidad desde el punto de vista arqueológico, encontrándose en su mayor parte sin edificar.

Por noticias orales se sabe de la aparición de restos arqueológicos y asimismo se encuentran abundantes restos arqueológicos muebles a lo largo de toda la orilla de la Ría. Entre los restos arqueológicos visibles aparecen cerámicas romanas, en relación con factorías de salazones, y árabes, que hay que relacionar con la cercana ciudad de Saltés, ubicada en la otra orilla de la Ría, en la isla del mismo nombre.

Ante la evidencia de restos la Delegación Provincial de la Consejería en informe de 24 de Mayo de 2005, propuso que se debía realizar una intervención arqueológica de control de movimientos de tierra en los terrenos afectados por el proyecto a fin de determinar un diagnóstico sobre la existencia o no de restos arqueológicos en el subsuelo. Dicha intervención se realizó por tanto durante la ejecución de las obras.

El resultado de la Intervención Arqueológica fue la documentación de los perfiles estratigráficos resultantes de la zanja abierta para la ubicación de los colectores, tanto en la zona arqueológica como fuera de ella, desarrollándose la remoción de terrenos a lo largo de 1343,71 metros, y dando un resultado estéril en cuanto a restos arqueológicos se refiere.

LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

En la Intervención Arqueológica Preventiva desarrollada en el Plan Parcial nº3 y 4 de la localidad de Punta Umbría se han documentado un total de 17 unidades estratigráficas de las cuales 9 son deposicionales y 8 antrópicas, si bien se diferenciaron las unidades estratigráficas que aparecían dentro de la Zona Arqueológica y las que aparecían fuera de ella.

RESULTADOS

Durante la Intervención Arqueológica Preventiva en el Colector de Aguas Pluviales del SAPU 3-4, de Punta Umbría (Huelva) se documentaron los perfiles que iban resultando de la apertura de la zanja para ubicar los colectores, diferenciando entre las Unidades Estratigráficas que aparecían en el Sector C de la Zona Arqueológica y las que aparecían fuera de ella.

Hay que decir que el control de movimientos de tierra se ha desarrollado a lo largo de 650 metros de los 1343 metros que tiene toda la obra. De los 650 metros que han llevado control arqueológico, los primeros 223 metros discurren por el Sector C de la Zona Arqueológica del Eucaliptal, mientras que los 427 metros restantes discurren fuera de la zona arqueológica, finalizando el control una vez que se cruza la Avenida de la Almaría, que separa la zona industrial del cementerio municipal.

Al comenzar los trabajos de excavación mecánica por la Zona Arqueológica, nos encontramos con que toda la zona ha sido rellenada con escombros que han ido resultando de las construcciones llevadas a cabo en el núcleo poblacional. Esta acción se debe a la intención de ganarle terreno a la marisma, algo que nos confirman las fuentes orales, ya que toda esta zona se anegaba con las subidas mareales. Este proceso, según las mismas fuentes, se comienzan a dar en la década de los años 70 del siglo pasado. Así en esta zona, nos encontramos con niveles antrópicos que descansan directamente sobre el fango gris-verdoso de marisma. La zona de afección de los trabajos en esta zona alcanza las cotas que van desde -0,93m hasta la cota de -3,42metros, estableciéndose el punto 0 para la toma de las cotas en la superficie de la misma zanja. En origen, la zanja realizada tiene una anchura de 5 metros en techo y unos 2,5 metros en la base, si bien el constante derrumbe de perfiles hace necesario que en momentos determinados haya que ir taluzando los perfiles, tomando una anchura mayor a techo.

Dentro de esta zona, hay un tramo en el que los colectores quedan fuera de la zanja, por lo que es necesario terraplenar la zona para cubrirlos con la misma tierra que se ha extraído al hacer la excavación.

Por otra parte, el control realizado en la zona no arqueológica comienza a mostrarnos los niveles deposicionales que aparecen en este terreno, los cuáles se encuentran debajo del nivel de duna edificada, o bien bajo niveles de escombros que se han ido depositando en las zonas más bajas. En esta zona las cotas que se alcanzan oscilan entre -1,74m y -5,78metros.

Las unidades estratigráficas documentadas durante el movimiento de tierras resultaron estériles en cuanto a niveles arqueológicos se refiere, aunque debemos señalar que aparecieron algunos fragmentos cerámicos que no podemos adscribir a ningún nivel por encontrarse descontextualizados en zonas de relleno o bien en niveles deposicionales a consecuencia de arrastres y muy rodados.

CONCLUSIONES

Durante toda la actividad de control de movimientos de tierra se ha comprobado la no existencia de estratos arqueológicos en la secuencia analizada, ya que los estratos analizados han sido siempre limpios y estériles correspondientes a los niveles de base de la geomorfología que conforma la flecha de Punta Umbría, y también de los niveles de rellenos constructivos aportados por la incesante necesidad actual de ir ganando terreno a la zona de marisma, los cuales discurren tanto por el Sector C de la Zona Arqueológica del Eucaliptal, así como fuera de ella.

Así se han podido diferenciar dos fases de evolución de la estratigrafía, una correspondiente a los niveles de origen holocénicos que conforman el sustrato base de la zona, y otra que se corresponde con las remociones adscritas a cronología contemporánea-actual que se superponen a los niveles del Holoceno.

Los datos recopilados durante la intervención nos permiten caracterizar la zona de actuación como estéril en cuanto a niveles arqueológicos se refiere, si bien no se descarta la existencia de vestigios arqueológicos en zonas limítrofes no afectadas por el trazado de la obra, ya que en prospección superficial en el entorno se han visto materiales constructivos romanos en lomos-cerros que distan unos 100-150 metros aproximadamente desde el trazado por el que discurren los colectores.

De esta forma, los objetivos generales planteados para la Intervención quedaron cubiertos, al incorporar las evidencias histórico arqueológicas obtenidas, a la secuencia histórica del municipio de Punta Umbría, y más concretamente, al Sector C de la Zona Arqueológica del Eucaliptal.